



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 203, fecha: viernes, 23 de Octubre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

DECLARACION PRESCRIPCION DE VALORES

Por Resolución dictada en fecha 20 de octubre de 2026 por el Titular del Órgano de Gestión Tributaria, en virtud de la competencia que le confiere el artículo 4.2.I) del Reglamento Orgánico del Órgano de Gestión Tributaria, se ha declarado la prescripción de los valores incluidos en dicha resolución en favor de los interesados en ella incluidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo comparecer en el expediente quienes acrediten un interés legítimo, por sí o mediante representante debidamente acreditado, en las dependencias de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Guadalajara, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de examinar el expediente y ejercer los derechos que estimen procedentes.

Guadalajara, a 20 de octubre de 2026. EL DIRECTOR DE LA OFICINA TRIBUTARIA,
Fdo.: JORGE BIURRUM GAONA.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: fab846417d2d3f878013ad6633cead9b93e17d66